

HOTA TÉCNICA DEL PRODUCTO

HEMBRA BOVINO + MACHO BOVINO

Modelos fabricados en poliuretano de alta calidad, antibacteriano, material termoplástico de alta flexibilidad y larga duración, de tal manera que resulte un crotal completamente inelástico y flexible en todos sus elementos. Tanto las piezas machos como las hembras dispondrán de un dispositivo que permita una máxima rotación (+360°), que en ningún caso podrá ser excéntrica, permita aireación y evite la reutilización de cualquiera de las dos piezas.

Presenta indicación de la fecha de fabricación a través de un fechador en matricería. Opción de presentar o no escudo constitucional en matricería.

Color naranja, color RAL 1033, y estable a los rayos ultravioleta conseguido en base al uso de colorantes y demás aditivos que cumplan la legislación de la U.E. en lo referente a la limitación de la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos. (Directivas 76/769/CEE, 91/338/CEE y modificaciones posteriores).

El vástago finaliza en una punta cónica de latón que puede ser zincado o no, la punta del vástago se introducirá en la oquedad existente en la hembra y se acoplarán de tal forma que no sobresalga el cuello de la misma. El cuello está diseñado de tal manera que no sobresalga la punta metálica del macho una vez montado el crotal. El marcado será permanente, realizado por láser, con un contraste del 74%. El conjunto está homologado para aguantar una fuerza de separación superior a 36 kg.

Cumple la normativa en vigor para identificación visual, Real Decreto 1835/2008, que modifica complementemente los RD 728/2007, RD 1377/2001, RD 197/2000 y RD 1980/1998 y normativa europea CE1082/2003, CE 911/2008, CE1760/2000.

Las piezas van colocadas en blíster para facilitar su implantación.

Piezas homologadas según normativa ICAR (International Agreement of Recording Practices) y ensayos según Especificaciones de Características Físicas según normas UNE. Acompañamos certificado de homologación realizada por APPLUS.

El modelo salmón está autorizado como crotal oficial bovino según el Real Decreto 1835/2008 y Reglamento (CE) 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo.



Ejemplo de piezas unidas entre sí.



Pareja macho-hembra bovino